

**INFORME DE GERENTE GENERAL**  
**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**  
**POR EL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

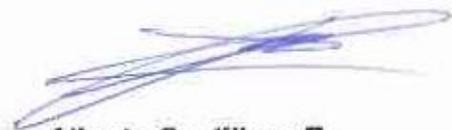
D.M., Quito, 30 de Marzo del 2020

A los señores accionistas de la compañía FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A. con expediente # 85250.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Gerente General de FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A., se ha examinado la situación de la compañía así como el Balance General al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha. Se evidencio que:

1. La Administración de la Compañía durante el ejercicio 2019 ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los objetivos de la Compañía, se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en la base de cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
3. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
4. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal durante el ejercicio 2019.
5. Los libros contables demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, tal como establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás normas técnicas y contables.
6. Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por los Accionistas.

Atentamente,



**Alberto Cantillana R.**  
**Gerente General**  
**FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A.**